

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal de nulidad de contrato adelantado por Nora Eugenia Escobar en contra de Norbey Arias y otros junto con el anterior escrito arrimado por la la parte demandante. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1189

Santiago de Cali, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado como ha sido el expediente y los anexos aportados con el escrito que antecede, se logra verificar el interés que le asiste a la parte actora; en consecuencia, se procederá a expedir las copias solicitadas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Expedir a costa del interesado, copia autentica de la sentencia proferida por el Despacho dentro del presente proceso para el correspondiente registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2006-00352

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 144 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de septiembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f0af8c7fc1c2976bcb72985a17c05ed2755ee1cf3cdac7f03e27d9d24e331f3
Documento generado en 24/09/2021 10:35:46 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>